

Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Sociales

Aranceles para estudiantes externos 2025

Categorías arancelarias

Grupo 1: Personas graduadas de carreras de licenciatura y personas que trabajan como docentes y no docentes de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Grupo 2: Personas graduadas de universidades nacionales argentinas de gestión pública.

Grupo 3: incluye a quienes no responden a las categorías anteriores.

Importes y opciones de pago.

Cuadro arancelario vigente del 1 de enero 2025 al 31 de Julio de 2025 (seminarios del primer y segundo bimestre 2025):

Opción 2	Graduado/a FSOC (G1)	Graduado/a UJNN (G2)	Arancel Gral. (G3)
Seminario 16 hs	\$45.000	\$75.000	\$100.000
Seminario 32 hs	\$90.000	\$150.000	\$180.000

Valores expresados en pesos argentinos

Cuadro arancelario vigente del 1 de agosto 2025 al 31 de diciembre de 2025
(seminarios del tercer y cuarto bimestre):

Arancel	Graduado/a FSOC (G1)	Graduado/a UUNN (G2)	Arancel Gral. (G3)
Seminario 16 hs	\$ 55.000	\$ 90.000	\$ 120.000
Seminario 32 hs	\$ 100.000	\$ 170.000	\$ 220.000

Valores expresados en pesos argentinos

Modalidades de pago vigentes

Portal de pagos UBA

A través del sistema de Pagos UBA podrán realizar el pago con QR, tarjeta de débito o crédito. Ingresar [Portal de Pagos UBA](#)

Efectivo y débito VISA

Los pagos en pesos argentinos y los pagos con tarjeta de débito VISA deben hacerse en la ventanilla de tesorería de la Facultad, en Marcelo T. de Alvear 2230, 1° piso, en el horario 10:00 a 16:00. El recibo otorgado en la Tesorería es el único comprobante de pago y, como tal, debe conservarse.

Pagos desde el exterior

Ver información [aquí](#)

Consultas

Por consultas sobre aranceles escribir a aranceles.sea.fsoc@gmail.com

Facturación

Quienes requieran la emisión de una factura deberán solicitarla, indicando concepto a abonar, nombre, CUIT y Domicilio de la institución que realizará el pago, Nombre completo y DNI del Alumno beneficiario. Así mismo, quienes requieran un recibo de pago deberán solicitarlo con posterioridad al pago, enviando el comprobante de pago correspondiente. En ambos casos el pedido debe realizarse a la siguiente dirección electrónica aranceles.sea.fsoc@gmail.com